

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 93 Miércoles 18 de mayo de 2022

Pág. 3341

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2670 CARNICAS DOMINGUEZ S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del órgano de administración esta sociedad, y de conformidad con lo establecido en los artículos 173 y siguientes de Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los accionistas de la mercantil Carnicas Dominguez, S.A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Barberá del Valles (Barcelona) Polígono Industrial Santiga, Pasaje Arrahona, núm. 18 el día 23 de junio de 2022, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, 24 de junio de 2022 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar resolver sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2020 y 2021, así como de la gestión del Órgano de Administración durante dichos periodos.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios 2020 y 2021.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Nombramiento/reelección administrador.

Segundo.- Examen de la situación financiera y económica de la sociedad, y en especial la toma de decisiones al respecto, proponiéndose los siguientes acuerdos para su aprobación, si procede: Cese de actividad de la sociedad y autorización al Administrador para la venta de los activos esenciales de la misma, en su caso, inclusive la nave industrial de Barberá del Vallés; así como la autorización al órgano de Administracion para la firma de cuantos documentos resulten necesarios para llevarlos a efecto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital, autorizando incluso la posibilidad de que los activos puedan ser adquiridos por los accionistas.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas, que, a partir de esta convocatoria, podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar, por escrito, con anterioridad a la Junta General, o verbalmente durante la

cve: BORME-C-2022-2670 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 93

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Miércoles 18 de mayo de 2022

Pág. 3342

misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del Día y demás, a que se refiere el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y, por la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Barcelona, 12 de mayo de 2022.- El Administrador Único, Juan Carlos Domínguez Roca.

ID: A220019021-1